

o) LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS Y, EN EL CASO DEL BACHILLERATO, ADEMÁS, LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE MATERIAS EN CADA MODALIDAD

CRITERIOS GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN NUESTRO CENTRO

1. Se ofrecerán siempre las materias optativas obligatorias según la normativa vigente (Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado).

Concreción para el Centro:

Materias de oferta obligatoria según la normativa vigente en Andalucía para cada curso de Educación Secundaria:

- *1º E.S.O.:* Cambios Sociales y Género, Cultura Clásica, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Oratoria y Debate, Computación y Robótica, Tecnología aplicada y Francés.
 - *2º E.S.O.:* Cambios Sociales y Género, Cultura Clásica, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Oratoria y Debate, Computación y Robótica, y Francés.
 - *3º E.S.O.:* Cambios Sociales y Género, Cultura Clásica, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Música, Oratoria y Debate, Computación y Robótica, y Francés.
 - *4º E.S.O.:* Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Música, Tecnologías de la Información y la Comunicación y Francés.
2. Se procurará completar el conjunto de materias que se ofrezcan de manera que, en la oferta global de materias para cada curso, estén representadas todas las áreas del conocimiento (Ciencias y Tecnología, Humanidades, Ciencias Sociales, Artes...). Las materias a ofertar se elegirán entre las propuestas en la Orden citada en el apartado anterior para cada uno de los cursos.

Concreción para el Centro:

Con el fin de completar la oferta de materias en el área de Humanidades, se extiende la oferta de la materia de Cultura Clásica a todos los cursos de Educación Secundaria. Asimismo, para completar la oferta en el área de las Ciencias sociales en 4º curso, se ofrece al alumnado de ese curso la materia Aprendizaje Social y Emocional.

3. Se considerará, antes de concretar la oferta definitiva, la atribución docente del profesorado disponible para la impartición de materias optativas, y se tomará en cuenta la elección de materia optativa que haya hecho el alumnado en su matrícula durante el mes de julio para la contratación de profesorado de cara al mes de septiembre, de ser necesario.

Concreción para el Centro:

En los últimos cursos no ha sido necesaria la contratación de profesorado nuevo para atender las materias optativas, bien porque el profesorado del Centro con horas disponibles tenía la atribución docente necesaria, bien porque ha realizado la formación necesaria para conseguirla.

4. Se procurará dar continuidad a las materias que se ofertan a lo largo de toda la etapa para así favorecer que el alumnado pueda profundizar verdaderamente en las materias de su interés.

Concreción para el Centro:

Todas las materias optativas que se están impartiendo en la actualidad en el Centro, en Educación Secundaria Obligatoria, están presentes, bien como materia obligatoria bien como materia optativa, en al menos tres de los cuatro cursos que conforman la etapa.

5. En aplicación de la normativa vigente, el Centro está obligado a impartir una materia optativa si el número de alumnos y alumnas matriculado en la misma es de 15 o más, aunque se puede decidir impartirla con menos alumnado si eso no implica un aumento del número total de horas asignadas por la Administración educativa.

Concreción para el Centro:

En caso de que la matriculación en varias materias optativas de un mismo curso no llegue a los mínimos establecidos y se deba elegir cuál implantar, se dará prioridad a las materias que los alumnos y alumnas ya hubieran cursado en niveles inferiores, para no interrumpir así su progreso en dicha materia.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE MATERIAS DE CADA MODALIDAD DE BACHILLERATO EN NUESTRO CENTRO

1. Se ofrecerán, para cada modalidad, todas las materias troncales generales, troncales de opción, específicas obligatorias, de libre configuración autonómica, así como las específicas de opción de oferta obligatoria previstas por la normativa vigente (Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado).

Concreción para el Centro:

- *Materias troncales generales:*

1º Bachillerato:

- *Modalidad de Ciencias: Filosofía, Lengua Castellana y Literatura I, Primera Lengua Extranjera I (Inglés) y Matemáticas I*
- *Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (itinerario Humanidades): Filosofía, Lengua Castellana y Literatura I, Primera Lengua Extranjera I (Inglés) y Latín I*
- *Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (itinerario Ciencias Sociales): Filosofía, Lengua Castellana y Literatura I, Primera Lengua Extranjera I (Inglés) y Matemáticas Aplicadas a las CCSS I*

2º Bachillerato:

- *Modalidad de Ciencias: Historia de España, Lengua Castellana y Literatura II, Primera Lengua Extranjera II (Inglés) y Matemáticas II*
- *Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (itinerario Humanidades): Historia de España, Lengua Castellana y Literatura II, Primera Lengua Extranjera II (Inglés) y Latín II*

- *Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (itinerario Ciencias Sociales): Historia de España, Lengua Castellana y Literatura II, Primera Lengua Extranjera II (Inglés) y Matemáticas Aplicadas a las CCSS II*

- *Materias troncales de opción:*
 - 1º Bachillerato:*
 - *Modalidad de Ciencias: Biología y Geología, Dibujo Técnico I, y Física y Química.*
 - *Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Economía, Griego I, Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal.*

 - 2º Bachillerato:*
 - *Modalidad de Ciencias: Biología, Dibujo Técnico II, Física, Geología y Química*
 - *Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Geografía, Economía de la Empresa, Griego II e Historia del Arte.*

- *Materias específicas obligatorias según la normativa vigente en Andalucía para cada curso, modalidad e itinerario de Bachillerato:*
 - 1º Bachillerato:*
 - *Modalidad de Ciencias: Educación Física y Segunda Lengua Extranjera I (Francés)*
 - *Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Educación Física y Segunda Lengua Extranjera I (Francés)*

 - 2º Bachillerato:*
 - *Modalidad de Ciencias: Historia de la Filosofía*
 - *Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Historia de la Filosofía*

- *Materias de libre configuración autonómica según la normativa vigente en Andalucía para cada curso, modalidad e itinerario de Bachillerato:*
 - 1º Bachillerato:*
 - *Modalidad de Ciencias: Religión*
 - *Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Religión*

 - 2º Bachillerato:*
 - *Modalidad de Ciencias: Religión.*
 - *Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Religión.*

- *Materias específicas de opción de oferta obligatoria según la normativa vigente en Andalucía para cada curso, modalidad e itinerario de Bachillerato:*
 - 1º Bachillerato:*
 - *Modalidad de Ciencias (Itinerario Ciencias de la Salud y Medio Ambiente): Anatomía Aplicada, Cultura Científica y Tecnologías de la Información y la Comunicación I.*
 - *Modalidad de Ciencias (Itinerario Tecnológico): Tecnología Industrial I y Tecnologías de la Información y la Comunicación.*
 - *Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Tecnologías de la Información y de la Comunicación I*

2º Bachillerato:

- *Modalidad de Ciencias (Itinerario Ciencias de la Salud y Medio Ambiente): Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente, Psicología, Segunda Lengua Extranjera II (Francés) y Tecnologías de la Información y la Comunicación II.*
- *Modalidad de Ciencias (Itinerario Tecnológico): Tecnología Industrial II, Segunda Lengua Extranjera II (Francés) y Tecnologías de la Información y la Comunicación II.*
- *Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Fundamentos de Administración y Gestión, Psicología, Segunda Lengua Extranjera II (Francés) y Tecnologías de la Información y de la Comunicación II.*

2. Se procurará completar el conjunto de materias que se ofrezcan de manera que, en la oferta global de materias para cada curso, estén representadas todas las áreas del conocimiento (Ciencias y Tecnología, Humanidades, Ciencias Sociales, Artes...). Las materias a ofertar se elegirán entre las propuestas en la Orden citada en el apartado anterior para cada uno de los cursos.

Concreción para el Centro:

Con el fin de completar la oferta de materias en el área de Artes, se ofrece la materia de Dibujo Artístico a todos los cursos y modalidades de Bachillerato; para el área de Educación Física, en 2º curso se ofrece la materia de libre configuración propia Promoción de la Salud y Hábitos de Vida Saludable; para el área de Lenguas Extranjeras se ofrece Ampliación de Inglés en 1º, y para el área de Lengua y Literatura, la materia de libre configuración propia Expresión y Comunicación en 1º de Bachillerato y la materia Ampliación de Lengua Castellana y Literatura en 2º de Bachillerato.

Todas estas materias se ofrecen al alumnado de todas las modalidades.

3. Se considerará, antes de concretar la oferta definitiva, la atribución docente del profesorado disponible para la impartición de materias optativas, y se tomará en cuenta la elección de materia optativa que haya hecho el alumnado en su matrícula durante el mes de julio para la contratación de profesorado de cara al mes de septiembre, de ser necesario.

Concreción para el Centro:

En los últimos cursos no ha sido necesaria la contratación de profesorado nuevo para atender las materias optativas, bien porque el profesorado del Centro con horas disponibles tenía la atribución docente necesaria, bien porque ha realizado la formación necesaria para conseguirla.

4. Se procurará dar continuidad a las materias que se ofertan a lo largo de toda la etapa para así favorecer que el alumnado pueda profundizar verdaderamente en las materias de su interés.

Concreción para el Centro:

Todas las materias optativas que se están impartiendo en la actualidad en el Centro, en Bachillerato, están presentes, bien como materia obligatoria bien como materia optativa, en los dos cursos que conforman la etapa.

5. En aplicación de la normativa vigente, el Centro está obligado a impartir una materia troncal de opción si el número de alumnos y alumnas matriculado en la misma es 10 o más, y en el caso de

materias optativas si es de 15 o más, aunque se puede decidir impartirla con menos alumnado si esto es posible para el Centro.

Concreción para el Centro:

En caso de que la matriculación en varias materias optativas de un mismo curso no llegue a los mínimos establecidos y se deba elegir cuál implantar, se dará prioridad a las materias que los alumnos y alumnas ya hubieran cursado en niveles inferiores, para no interrumpir así su progreso en dicha materia. Además, en Bachillerato se priorizarán aquellas materias a las que el alumnado pueda presentarse en la fase de admisión de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), con el objetivo de maximizar sus posibilidades de acceso a los estudios deseados. En todo caso, la formación de grupo en estas materias sólo se hará si el Centro dispone de recursos para ello.